

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-165-732/2024

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:
REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18
AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA,
TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE CULTURA**

AGOSTO DE 2024



CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MIÉRCOLES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 15:00 HORAS DEL VIERNES 06 DE AGOSTO DE 2024 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- PAGO.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- ASPECTOS VARIOS.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- INCONFORMIDADES.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- AVISO DE PRIVACIDAD
14.- FALLO.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: .SEDES, ARTISTAS, FECHAS Y HORARIOS
MODELO DE CONTRATO.



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción, II.3.1. 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Dirección Administrativa de la Secretaría de Cultura.

1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Artes Plásticas y Escénicas de la Secretaría de Cultura.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida Reforma 1305, Colonia Centro, C.P. 72000 Puebla, Pue.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-165-732/2024.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- PROPUESTA: Proposición legal, técnica o



económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- PROVEEDOR: La persona física o moral que celebre contratos de prestación de servicios, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

1.15.- REQUISICIÓN:

732/2024 – Secretaria de Cultura. (Partida 1)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA, según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MARTES 20 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL MARTES 20 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **"orden de cobro"**, previa

presentación del ANEXO G, de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la Constancia de Situación Fiscal Actualizada al año 2024 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL MARTES 20 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.-Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", **AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MARTES 20 AL MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

QUEDA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DE SU SOLICITUD AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$3,350.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito **INDISPENSABLE** para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**



2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en la presente licitación.

Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-165-732/2024** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la **"Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas"** a

que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía **VIGENTE (IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL)** de la persona que firma.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De



conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2 PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2024 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.3.- En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de propuestas económicas y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo, y copia simple de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente.
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial vigente de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-165-732/2024**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los



supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-165-732/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-165-732/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el **Anexo I**.

3.4.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, VIGENTE.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-165-732/2024**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

3.5.- El documento vigente para la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE,**



CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE) de quien otorga poder y recibe.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXO 2**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GESAL-165-732/2024** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se

presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases.

4.2.- Todas las características y especificaciones de la partida que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 10 de noviembre de 2024.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** durante la vigencia del servicio.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) (**VER ANEXO B**)



4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:

Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán presentar su propuesta técnica conforme al **ANEXO B**.

4.6.2.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido, de acuerdo con el **ANEXO B1**.

4.6.3.- Presentar en su propuesta técnica del anexo 2 referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

4.6.4.- Relación en formato libre de mínimo tres servicios iguales o similares en características a los servicios que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de tres, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado).

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de servicios iguales o similares al requerido, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.5.- Escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indiquen un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.6.- Presentar en formato libre, currículum firmado del personal que prestara el servicio en el que indique su experiencia de acuerdo a lo siguiente:

a) 3 técnicos de audio general, con mínimo 1 año de experiencia en eventos musicales tipo Festivales o conciertos masivos, debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por

una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

b) 1 encargado de escenario, con mínimo 1 año de experiencia en eventos musicales tipo Festivales o conciertos masivos, debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

c) 1 técnico de monitores con mínimo 1 año de experiencia en eventos musicales tipo Festivales o conciertos masivos, debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

d) 1 técnico de iluminación con mínimo 1 año de experiencia en eventos musicales tipo Festivales o conciertos masivos, debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

e) 50 ayudantes generales con mínimo 1 año de experiencia en eventos musicales tipo Festivales o conciertos masivos, debiendo adjuntar una carta de recomendación por trabajos similares expedidas por una persona física o moral con no más de 3 meses de antigüedad y copia simple de su identificación oficial.

4.6.7.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados conforme al Anexo 2;

b) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

c) A garantizar el servicio durante la vigencia del servicio.



d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

e) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

f) A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe.

g) A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo con lo solicitado en la descripción del servicio y a entera satisfacción de la Contratante.

h) A que deberá considerar todos los gastos que se deriven de los traslados, montaje, operatividad, desmontaje, personal y responsabilidad civil que requiera para la prestación del servicio; sin que esto genere un costo adicional al Requirente.

i) A contar con el personal necesario para la carga y descarga de los requerimientos técnicos necesarios, disponer del personal necesario para el montaje y desmontaje necesario en cada una de las presentaciones que conforman el festival.

j) A garantizar la correcta instalación de cada catering en tiempo y forma, antes de cada presentación.

k) A coordinarse con el personal operativo asignado por parte de la Contratante.

l) A contar con una Ambulancia para las sedes donde se solicitan.

4.6.8.- Presentar en su propuesta técnica copia simple legible de la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los vehículos que prestarán el servicio.

4.6.9.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información



técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas)**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **CARATULA DEL ANEXO B**, grabada en **FORMATO WORD**.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 10 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-165-732/2024**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del representante legal del licitante conforme al poder notarial. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, **con 2 decimales como máximo**. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio**".



5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y "propuesta económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.1.6.- En caso de que existan diferencias entre la información contenida en los dispositivos USB y lo plasmado en el Anexo C, prevalecerá invariablemente lo indicado en el **Anexo C físico**, considerando que es el documento válido por contener la firma autógrafa del/los licitantes participantes.

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica, conforme al **Anexo C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la

Declaración Anual 2023, en la que se advierta que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y/o la última Declaración Provisional 2024 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la propuesta.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría de la Función Pública), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021.

6.2.- Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

6.3.- No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.



7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas

de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3**, del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GESAL-165-732/2024 NOMBRE DEL LICITANTE**") debiendo enviar de forma legible, escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:



juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

8.2.- Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

8.3.- Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.4.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

8.5.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento

de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.2.1.- En caso de que alguna de las respuestas otorgadas no haya sido otorgada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán repreguntar sobre las respuestas otorgadas a alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases, los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la contratante y convocante no se manifestaran al respecto.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.



10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. -Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de

descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento,



pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito

firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona indicada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.



NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los

Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y en la última hoja el nombre y firma del representante legal conforme a poder notarial.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del



monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las

establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

15.22.- Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

15.23.- Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.



15.26.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio.**

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta**

licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del **Gobierno del Estado de Puebla**. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.



18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme el contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

f) Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

g) Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

h) Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2024 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

i) Documento vigente en el que conste la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará



efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **verificador del Contrato** será el responsable de recibir el servicio y deberá supervisar que la prestación del mismo se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento

en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra propuesta que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que, dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término



de 15 DÍAS HÁBILES.

22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - El servicio deberá ser realizado en los lugares indicados en el anexo 2 Sedes, artistas, fechas y horarios, con la C. Andrea Aldana Gutiérrez, Subdirectora de Festivales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, al teléfono (222) 1850675, previa cita.

22.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" al correo electrónico francis.molina@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 7124.

23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

23.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

23.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

23.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la firma del contrato.

23.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

23.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando

existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio conforme a:

El 0.7% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 0.7% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

Serán deducidos a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla, y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley correspondiente.

24.- PAGO

24.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	GEP850101 1S6
DIRECCIÓN	11 Oriente 2224, Col. Azcarate, C.P. 72501, PUEBLA, PUE.

24.2.- La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.



24.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los entregables recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

24.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

24.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

24.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

25.- ASPECTOS VARIOS.

25.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

25.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

25.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será

señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

26.- INCONFORMIDADES.

26.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

27.- AVISO DE PRIVACIDAD

27.1.- De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos 34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica: https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/Adquisici%C3%B3n_de_Bienes_y_Servicios.pdf

**ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 20 DE AGOSTO DE 2024**

**FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

LRM/JVM/AMP



ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-165-732/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-165-732/2024**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:			
DIRIGIDA A:			SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL			GESAL-165-732/2024
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE:			REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
1	1	SERVICIO	Realización del 16° Festival Internacional de Puebla, del 18 al 27 de octubre de 2024, en los municipios de Puebla, Tepeaca, Tecali de Herrera, Palmar de Bravo y Huejotzingo.

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1			(EL LICITANTE DEBERÁ PLASMAR CONFORME AL ANEXO 1 Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			
PERIODO DE GARANTÍA:			

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	



	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Nombre del Licitante:						
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Sede	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
				PRESENTACIÓN ARTISTICA GRUPO DE DANZA TIERRA MESTIZA		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA BALLET FOLKLORICO YOLOISTAK		
			1 ZOCALO 18/10/2024	AUDIO		
				CATERING		
			1 ZOCALO 26/10/2024	PRESENTACIÓN ARTISTICA MEXICAN RARE GROOVE		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA LA CACHIMBA		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA DON GENARO		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA FRENTE CUMBIERO		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA BANDA CONMOCIÓN		
				ESCENARIO, AUDIO, MONITOREO, VIDEO Y ILUMINACIÓN		
				CAMERINOS		
				CATERING		
				EXTRAS (EXTINTORES, DICTAMEN ESTRUCTURAL, AMBULANCIA)		
				BAÑOS PORTATILES		
				SEGURIDAD		
				VALLA		
				TRASLADOS TERRESTRE		
			SERVICIO DE ALIMENTOS			
			2 SALA TEATRO LUIS CABRERA 18/10/2024 20/10/2024 AL 26/10/2024	PRESENTACIÓN ARTISTICA OBRA DE TEATRO VELOCIRAPTOR		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA GRUPO ICNOCUICTL		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA GARELI RAMÍREZ		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA		



			GRUPO LA CUMBANCHA		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			GRUPO ANA ALVARADO CUARTETO		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			GRUPO MAYARI QUINTETO		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			GRUPO ALETYA		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			JULIA CASTILLO		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			ESMERALDA GUILLEN		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			OBRA DE TEATRO GOING BANANAS		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			OBRA DE TEATRO THE BLACK CAT		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			OBRA DE TEATRO EL CUERVO		
			AUDIO		
			ILUMINACIÓN		
			CATERING		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			HAYDEÉ MILANÉS		
			ILUMINACIÓN		
			AUDIO		
			SERVICIO DE CATERING		
			SEGURO DE SALUD		
			AMBULANCIA		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			GRUPO ZOMPANTLI MÚSICA ETNOELECTRÓNICA		
			ESCENARIO		
			SERVICIO DE CATERING		
			TRASLADO TERRESTRE		
			AMBULANCIA		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			DJ PERRO		
			SISTEMA DE AUDIO		
			ILUMINACIÓN		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			HELLO SEAHORSE!		
			AUDIO		
			ILUMINACIÓN		
			SEGURIDAD		
			TRASLADO TERRESTRE		
			HOSPEDAJE		
			CATERING		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			MANUEL GARCÍA		
			AUDIO		
			ILUMINACIÓN		
			CATERING		
			TRASLADO TERRESTRE		
			HOSPEDAJE		
			AMBULANCIA		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		
			ORQUESTA DE CÁMARA AMADEUS		
			PRESENTACIÓN ARTISTICA		



			8 PATIO DE CASA DE CULTURA 19/10/2024	PRESENTACIÓN ARTISTICA LA CUENTERA MOVEDIZA		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA CARLITOS MONFIL		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA LOS REBELDES DE MONTAG		
				AUDIO		
			9 MUNICIPIO DE TEPEACA 19/10/2024	CATERING		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA TETIEM		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA SEGUNDO PISO		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA SONIDO MENEAR		
				AUDIO		
				CATERING		
			10 MUNICIPIO TECALI DE HERRERA 19/10/2024	TRASLADO TERRESTRE		
				PRESENTACIÓN ARTISTICA RONDALLA RENACIMIENTO		
PRESENTACIÓN ARTISTICA DALIA						
AUDIO						
11 MUNICIPIO PALMAR DE BRAVO 20/10/2024	CATERING					
	TRASLADO TERRESTRE					
	PRESENTACIÓN ARTISTICA RODARA					
	PRESENTACIÓN ARTISTICA THE PELUDOS FUR EXPERIENCE					
	PRESENTACIÓN ARTISTICA LECHUGA MECÁNICA					
	AUDIO					
12 MUNICIPIO DE HUEJOTZINGO 20/10/2024	CATERING					
	TRASLADO TERRESTRE					
	PRESENTACIÓN ARTISTICA CODACO BUAP					
	PRESENTACIÓN ARTISTICA MATHY					
	AUDIO					
	CATERING					
	TRASLADO TERRESTRE					
	IMPORTE TOTAL CON LETRA					
				SUBTOTAL		
				TASA 16%		
				I.V.A.		
				TOTAL		

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio”.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA



NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-165-732/2024**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CDFI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO



ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **francis.molina@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: **GESAL-165-732/2024**

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica del servicio:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO I

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA, DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

A) PERSONA FÍSICA

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

B) PERSONA MORAL

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de



ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte”; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido y como representante legal de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico que **indicar (si) - (no)** cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO. Realización del 16° Festival Internacional de Puebla, del 18 al 27 de octubre de 2024, en los municipios de Puebla, Tepeaca, Tecali de Herrera, Palmar de Bravo y Huejotzingo.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Se llevará a cabo a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta el 10 de noviembre de 2024.</p> <p>III. LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio deberá ser realizado en los lugares indicados en el anexo 2 Sedes, artistas, fechas y horarios, con la C. Andrea Aldana Gutiérrez, Subdirectora de Festivales de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, al teléfono (222) 232 47 03, previa cita</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO El servicio deberá constar con la participación artística de 42 talentos artísticos locales, 10 talentos nacionales, 5 talentos internacionales los cuales estarán distribuidos en las diferentes sedes, fechas y horarios de acuerdo con lo programado por la contratante conforme al ANEXO 2.</p> <p>El proveedor deberá considerar el servicio de transportación aéreo, terrestre y local, hospedajes y viáticos para los artistas.</p> <p>SEDE 1. ZÓCALO:</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación: Fecha: viernes 18 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística del día, a cargo del GRUPO DE DANZA TIERRA MESTIZA de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 14:00 horas -Duración de la presentación: 30 minutos -Fin de la primera presentación: 14:30 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la segunda presentación artística del día, a cargo del BALLETO FOLKLÓRICO YOLOISTAK de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 14:35 horas -Duración de la presentación: 30 minutos -Fin de la segunda Presentación: 15:05 horas</p> <p>El proveedor deberá contar con el personal necesario para realizar del montaje previo a las presentaciones artísticas en un horario de las 20:00 horas del día jueves 17 de octubre y hasta las 12:00 horas del viernes 18 de octubre de 2024:</p> <p>La descarga e instalación se hará previo acuerdo de la contratante y las autoridades municipales lo cual será informado al proveedor por medio de correo electrónico con al menos 2 semanas de</p>



		<p>anticipación de dicha participación,</p> <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando las necesidades de cada artista:</p> <p>A) AUDIO</p> <p>Se requiere el arrendamiento de equipo de audio y video, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 tijeras de acero de 1 metro de largo x 3 pulgadas de diámetro 15 tablas de 1.22 cm de ancho por 1.22 cm de largo 1 faldón negro de 3m de ancho por 6m de largo y de altura de 1.50cm 2 bocinas de medios de 250 watts 2 subwoofer de graves de 500 watts 1 Mezcladora 20 canales 2 monitores activos 2 poderes de amplificación 1 micrófono de sm58 <p>B) CATERING</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 30 personas, en un horario de 13:00 a 15:00 horas, el cual deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 50 botellas de agua natural de 500 ml 30 botellas de agua mineral de 500 ml 1 hielera de unicef mediana 2 bolsas de hielo, de 5 kilos 1 paquete de 24 refrescos de lata sabor cola de 325 ml 3 bolsas grandes de cacahuates de 1 kilo tipo salados 3 bolsas grandes de papas de 255 gramos surtidas 30 piezas de fruta de mano (manzanas). <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar una hora antes del horario mencionado y se montará en el área de camerinos que se encuentran en Casa de Cultura, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 1. ZÓCALO:</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación</p> <p>Fecha: sábado 26 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística de solista MEXICAN RARE GROOVE de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la primera presentación: 17:00 horas -Duración de la presentación: 30 minutos
--	--	---



		<p>-Fin de la segunda presentación: 17:30 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la segunda presentación artística de GRUPO FRENTE CUMBIERO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la segunda presentación: 17:45 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la segunda Presentación: 18:30 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la tercera presentación artística de solista DON GENARO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la tercera presentación: 18:40 horas -Duración de la presentación: 30 minutos -Fin de la tercera Presentación: 19:10 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la cuarta presentación artística de GRUPO LA CACHIMBA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la cuarta presentación: 19:20 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la cuarta Presentación: 20:05 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la quinta participación artística de BANDA CONMOCIÓN de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la quinta presentación: 20:20 horas -Duración de la presentación: 120 minutos -Fin de la quinta Presentación: 22:20 horas</p> <p>El proveedor deberá contar con el personal necesario para realizar el montaje previo a las presentaciones artísticas en un horario de 22:00 horas del día viernes 25 de octubre de 2024 y hasta las 3:00 horas del sábado 26 de octubre de 2024.</p> <p>El proveedor deberá realizar el montaje de la imagen del 16 Festival Internacional de Puebla 2024 que será proporcionada 8 días hábiles posteriores a la formalización del contrato, en el copete del escenario de 16 metros de largo por 2 metros de alto, en tela microperforada para toldo, y en los laterales del escenario de 10 metros de largo por 1.5 metros de ancho en tela microperforada para toldo.</p> <p>La descarga e instalación se hará previo acuerdo de la contratante y las autoridades municipales lo cual será informado al proveedor mediante vía correo electrónico 2 días naturales antes a la presentación.</p> <p>El proveedor deberá cumplir en tiempo y forma con los requerimientos técnicos solicitados por la contratante en base a las necesidades técnicas de las presentaciones artísticas.</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) ESCENARIO, AUDIO, MONITOREO, VIDEO E ILUMINACIÓN</p> <p>Se requiere el arrendamiento de escenario, audio, monitoreo, video e iluminación, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <p>*ESCENARIO</p>
--	--	---



		<p>-Soporte de ALUMINIO de 10 postes con 11.50 metros de altura, boca de 15 metros y fondo 10 metros, 16 miligramos por metro cuadrado de 3 metros de largo x 30cm de diámetro 12 motores eléctricos de 1 tonelada 1 Tarima de 15 metros de frente x 8 metros de fondo con una altura de 1.80 metros y con sobre escenario completo en toda la parte de atrás, área de trabajo para monitorista a un costado del foro: 16 conexiones de corriente 110 volts de 10 metros cada una uso rudo en el foro 2 escaleras para acceso al foro de 1.20 metros de ancho con Pasamanos 60 metros de valla de protección 1 Piso de escenario de un 1 metro de largo x 22 centímetros de ancho de color negro 10 bidones de agua de 1000 litros 1 pipa de agua de 10,000 litros 1 faldón negro de 20 metros de largo x 2 metros de ancho 150 metros de protector para cables</p> <p>*Monitoreo 1 Side file stereo de 3 vías 2 medios por lado modelo MSL4 y 1 sub 700 por lado Drum file de 3 vías activo 8 monitores de piso modelo M212 activos 1 consola modelo SQ7</p> <p>*Microfonía 10 micrófonos modelo beta 58 alámbricos 10 micrófonos modelo beta 57 alámbricos 1 micrófonos modelo beta 52 alámbrico 2 micrófonos modelo SM 81 2 kits para batería modelo 6PG52 50 cables para micrófono de alta y baja de diferentes medidas en el escenario. 12 bases con boom 12 bases normales para micrófono 16 bases para instrumentos de acero 12 cajas directas de una entrada y una salida 1 cabina para audio (carpa de 3 metros de largo x 3 metros de ancho, de lona blanca)</p> <p>*VIDEO 1 pantalla de leds de 10 mm con medida de 14 metros de largo x 5 metros de alto x 20 cm de ancho. 2 pantallas de leds de 4 mm con medida de 5 metros de largo x 3 metros de ancho (laterales) 1 Sistema de circuito cerrado con 1 cámara digital HD y video por CD y/o memoria usb para imágenes y edición de video con programa arkaos 1 computadora portátil 5 Proyecciones de visuales de 5 talentos, que serán proporcionadas por los artistas en la prueba de audio por medio de una memoria tipo USB, imagen del 16 Festival Internacional de Puebla 2024, que será proporcionada por la contratante en el montaje y al inicio de las pruebas de audio por medio de una memoria tipo USB previo a cada presentación artística. 1 Centro de carga, color amarillo, con entrada para 220 watts y con 2 salidas de 110 watts. 1 Cámara CCTV con Switcher para dar señal a transmisiones en vivo</p> <p>*AUDIO 12 sistemas modelo K1 por lado (6 izquierda y 6 derecha) 12 subs modelo KS28 por lado (6 izquierda y 6 derecha) 1 Amplificación clase D Sanway 1 Procesador Dolby 1 Snake de 40 metros de largo, de 48 canales y 8 retornos con splitter.</p>
--	--	---



		<p>1 Mix modelo SQ7 1 cabina de audio de 3 metros de largo x 3 metros de ancho 20 metros de valla de protección para cabina de audio de 3 metros de largo x 3 metros de ancho</p> <p>*ILUMINACIÓN 20 luces segadoras (100 watts, color RGB, 3200 k) 20 king panel 5x5 litetk 20 cabezas móviles beam sharpy 7R 32 cabezas móviles beam 280 10R 20 Atomic 1 seguidor de luz de 307 watts con tripié 1 consola de iluminación MA3 2 máquinas de humo con ventilador 2 Plantas de luz de 200 kva 2 centros de carga con cable 00 calibre de 80 metros</p> <p>-Requerimiento para la primera participación artística deberá contener lo siguiente: 3 cajas directas de una entrada y una salida 3 micrófonos modelo sm58 3 bases de micrófonos</p> <p>-Requerimiento la segunda participación artística deberá contener lo siguiente: 1 Timbales de 14 y 15 con base. 1 Bombo de 18 pulgadas 1 Conga 1 tumbadora. 1 base para plató con boom 1 Tarola de 8 pulgadas con base 1 Amplificador modelo GB 1 Amplificador modelo 68 Bajo: 1 Cabezal para amplificador de bajo 1 Gabinete modelo SVT-410HLF 4x10 1 Base para instrumento (teclado) (1)</p> <p>-Requerimiento para la tercera participación artística deberá contener lo siguiente: 1 Amplificador de 100w 1 Atril para teclado 3 cajas directas de una entrada y una salida 1 micrófono modelo sm58 1 micrófono modelo sm57</p> <p>-Requerimiento para la cuarta participación artística deberá contener lo siguiente: 1 set completo de TIMBALES LP de 14 pulgadas y 15 pulgadas que deberá incluir base de campanas 2 Campanas para timbal (Bongo Bell, Cha Cha y Jamblock) 2 platillos Crash de 16 pulgadas y de 18 pulgadas, con bases tipo Boom 1 Set de Hi Hat con platillos 1 Redoblante con base 1 Tom de piso 1 Base de teclado doble con una tabla con una superficie mínima de 90cm altura x 40 cm ancho para el DECK de bajo 1 Base para saxofón</p>
--	--	---



		<p>1 Base para clarinete 1 Punto de electricidad para electrónicos</p> <p>-Requerimiento para la quinta participación artística deberá contener lo siguiente: 1 Batería 1 Bombo 22 pulgadas de diámetro. 1 Floor tom 14 pulgadas de diámetro 1 Pedal bombo 3 Atriles de acero inoxidable ajustable 2 Timbaletas de 12 pulgadas de diámetro 2 Timbales 14 pulgadas de diámetro 2 cencerros de acero de 30 cm de largo 3 atril para platillo 1 conga 1 tumba</p> <p>B) CAMERINOS</p> <p>Se requiere el arrendamiento de Camerinos, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <p>6 carpas blancas de 6 metros de largo x 6 metros de ancho x 4 metros de alto, para camerinos con contrapesos de concreto e iluminación interior. 4 Salas color negro, deberá contar con 6 sillones individuales tipo lounge cada sala. 4 Mesas de centro, de 1 metro de largo x .60 centímetros de ancho de color café 60 sillas negras plegables acojinadas. 12 Tablones de 2.0 metros de largo x .80 cm de ancho, de plástico, con mantel de tela color negro. 100 Bolsas para basura de 90 cm de largo x 60 cm de ancho color negro 10 Aromatizantes aroma lavanda de 275 mililitros 20 Impresos de señalética de ruta de evacuación, color verde de material trovicel, de 20 cm de anch x 30 cm de largo 4 Espejos de cuerpo entero de 1.30 metros de alto x 70 cm. de ancho. 1 Planta de luz 10kw</p> <p>Los camerinos deberán estar instalados desde las 9:00 horas del día 26 de octubre y hasta la conclusión del evento.</p> <p>C) CATERING</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 100 personas, que deberá incluir lo siguiente: 200 botellas de agua natural de 500 mililitros 50 botellas de agua mineral de 500 mililitros 3 hieleras chicas de unicef 10 bolsas de hielo de 5 kilos 5 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola regular de 350 mililitros 2 paquetes de 24 refrescos sabor cola light de 350 mililitros 5 charolas grandes con 1 kilo de cacahuete tipo salado 5 charolas grandes de frutas (manzana, plátano, uva) 1 servicio de café americano ilimitado 1 jarra de agua caliente ilimitada 10 cajas de té de manzanilla de 20 piezas de tamaño individual de 5 gr 2 paquetes de azúcar de 100 piezas tamaño individual 5 gr</p>
--	--	---



		<p>2 paquetes de sustituto de azúcar de 100 piezas tamaño individual 5 gr 2 paquetes de sustituto de crema en sobre de 100 piezas tamaño individual 5 gr 10 paquetes de galletas surtidas de 1 kilo</p> <p>El proveedor deberá considerar llevar una reserva del 50% de todos los elementos a fin de que si alguno se agota sea sustituido en el horario del servicio.</p> <p>El servicio deberá incluir vasos, platos, servilletas, cucharas, bote de basura; además, se deberá instalar con una hora de anticipación en la zona de camerinos, deberá estar disponible en un horario de 09:00 horas y hasta la conclusión del evento, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico</p> <p>D) EXTRAS</p> <p>El proveedor deberá proporcionar durante la realización de la presentación del sábado 26 de octubre, lo siguiente: 6 Extintores PQS para escenario de 4.5 kg de capacidad. 2 Ambulancias durante la realización del evento.</p> <p>E) BAÑOS PORTATILES</p> <p>Se requiere el arrendamiento de Baños Portátiles, el proveedor deberá considerar lo siguiente: Deberá ser instalado en un horario de 08:00 horas y hasta la conclusión del evento 8 Baños portátiles, tipo estándar, 50 Rollos higiénicos jumbo y 8 jabones líquidos de 250 ml.</p> <p>F) SEGURIDAD</p> <p>El proveedor deberá proporcionar 8 elementos de seguridad privada de 24 x 24 horas para el resguardo de escenario y equipo. Dicho servicio se requiere a partir del día viernes 25 de octubre a las 22:00 horas y hasta el domingo 27 de octubre a las 10:00 horas.</p> <p>G) VALLA</p> <p>El proveedor deberá realizar la instalación de 800 metros de valla tipo popote de acero de 2 metros de largo x 1.20 de altura, con montaje frente a escenario para delimitar línea de vida de escenario a cabina de audio de 3 metro de largo x 3 metros de ancho con techo de lona. Dicho servicio se requiere el día sábado 26 de octubre de 2024 en un horario de 8:00 horas y hasta la conclusión del evento.</p> <p>H) TRASLADOS TERRESTRE.</p> <p>El proveedor deberá considerar, para el traslado de los artistas, lo siguiente: 26 de octubre de 2024: 2 camioneta tipo sprinter para 20 pasajeros + equipaje de la CDMX a Puebla y Puebla a CDMX 26 de octubre de 2024: 1 autobús para 45 pasajeros + equipaje CDMX a Puebla y Puebla a CDMX (el traslado de regreso es el día 26 de octubre al término del evento) El servicio de transporte deberá realizarse de acuerdo a los horarios y puntos de encuentros establecidos por la contratante, que serán informados vía correo electrónico al proveedor 5 días naturales a la formalización del contrato.</p> <p>I) SERVICIO DE ALIMENTOS</p> <p>El proveedor deberá considerar servicio de comida para 60 personas en un horario de 14:00 a 16:00</p>
--	--	--



		<p>horas, el cual se servirá en el área de camerinos. Que deberá consistir en menú de 3 tiempos: sopa aguada, plato fuerte, postre, agua de sabor y pan para acompañar.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 2. SALA TEATRO LUIS CABRERA</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación:</p> <p>Fecha: 18 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de la obra de teatro VELOCIRAPTOR de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la presentación: 17:00 horas -Duración de la presentación: 50 minutos -Fin de la presentación: 17:50 horas</p> <p>Fecha: 20 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística, del solista GARELI RAMÍREZ de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 16:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la primera Presentación: 16:40 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la segunda presentación artística, de GRUPO LA CUMBANCHA de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 17:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la segunda Presentación: 17:40 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la tercera presentación artística, de GRUPO ANA ALVARADO CUARTETO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la tercera presentación 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la tercera Presentación: 18:40 minutos</p> <p>Fecha: 21 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística, que consiste en GRUPO MAYARI QUINTETO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la Presentación: 18:40 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la segunda presentación artística, que consiste en GRUPO ALETYA FULL BAND de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 19:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la segunda Presentación: 19:40 horas</p>
--	--	--



		<p>Fecha: 22 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística, que consiste en el grupo ICNOCUICATL de acuerdo con los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la primera presentación 17:00 horas -Duración de presentación: 40 minutos -Fin de la primera Presentación: 17:40 minutos <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la segunda presentación, que consiste en la solista JULIA CASTILLO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la segunda presentación: 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la segunda Presentación: 18:40 horas <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la tercera presentación artística, que consiste en la solista ESMERALDA GUILLEN de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la tercera presentación: 19:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la tercera Presentación: 19:40 horas <p>Fecha: 24 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la presentación artística de la obra de teatro GOING BANANAS de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la presentación 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la Presentación: 18:40 minutos <p>Fecha: 25 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la presentación artística de la obra de teatro THE BLACK CAT de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la presentación 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la Presentación: 18:40 minutos <p>Fecha: 26 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la presentación artística de la obra de teatro EL CUERVO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la presentación: 16:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la Presentación: 16:40 horas <p>El proveedor deberá contar con el personal necesario para realizar del montaje previo a las presentaciones artísticas en un horario de las 20:00 horas del 18 de octubre y hasta las 19:00 horas del 26 de octubre de 2024:</p> <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando lo siguiente:</p>
--	--	---



			<p>A) AUDIO</p> <p>Se requiere el arrendamiento de equipo de audio, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">1 sistema de 400 watts por lado (2 bocinas x lado, 1 medio agudo x lado y 1 grave x lado)1 mezcladora digital modelo Q241 snake de 16 canales de entrada y 4 canales de salida4 monitores activos de 50 watts, bocina de 16 pulgadas5 micrófonos modelo sm582 micrófonos inalámbricos5 micrófonos de diadema1 cámara de humo5 bases de micrófonos <p>B) ILUMINACIÓN</p> <p>Se requiere el arrendamiento de iluminación, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">9 PAR 64 halógeno o sistema LED con ángulo de lente Very Narrow Flood (VNF)1 Fresnel halógeno o sistema LED con accesorio de cortadoras, con ángulo de apertura mínimo de 70 grados5 Elipsoidales con un rango de 19 a 36 grados de apertura <p>C) CATERING</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 15 personas deberá incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">7 Servicios de café americano ilimitado7 servicios de té de hierbas ilimitado140 botellas de agua de 600 mililitros70 cajas de galletas surtido de 1 kilo7 paquetes de cucharas desechables cafetera7 paquetes de 500 servilletas blancas7 paquetes de vasos térmicos número 207 paquetes de 100 sobres de azúcar individual de 5 gr7 paquetes de 100 sobres sustituto de azúcar individual de 5 gr7 paquetes de 100 sobres de sustituto de crema individual de 5 gr. <p>El servicio de catering deberá permanecer en la parte trasera del escenario por 7 días de acuerdo con los horarios establecidos por el contratante.</p> <p>El servicio deberá incluir mobiliario (mesas, tabloneros y manteles) y el personal necesario para el montaje, desmontaje y atención del servicio.</p> <p>El servicio deberá incluir vasos, platos, servilletas, cucharas, bote de basura; además, se deberá instalar con una hora de anticipación en la zona de camerinos, deberá estar disponible en un horario de 09:00 horas y hasta la conclusión del evento, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y</p>
--	--	--	---



		<p>de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 3. TEATRO PRINCIPAL</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación:</p> <p>Fecha: 18 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de HAYDEÉ MILANÉS de acuerdo con los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la presentación: 20:00 horas -Duración de la presentación: 90 minutos -Fin de la presentación: 21:30 horas <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando lo siguiente:</p> <p>A) ILUMINACIÓN</p> <p>Se requiere el arrendamiento de iluminación, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <p>1 proyector de 5000 lúmenes de iluminación en tonos cálidos para la Proyección, figuras tenues en techo, piso y costados de todo el teatro.</p> <p>B) AUDIO</p> <p>Se requiere el arrendamiento de equipo de audio y video, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Consola de 32 canales 1 Consola modelo CL5 de 32 canales 1 Sistema de monitoreo in-ear inalámbrico 6 monitores de escenario *1 Batería que deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 1 Bombo – 20 pulgadas de diámetro 1 Caja -14 de pulgadas de diámetro 1 Tom 10 pulgadas de diámetro 1 Tom pie 14 pulgadas de diámetro 1 Stand para platos 1 Hi hat 1 Pedal de bombo 1 Banco de batería. *BAJO -Contrabajo acústico con pick-up profesional que deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 1 Amplificador para bajo 4 cables de plug ¼ a ¼ (6 metros de largo) *Guitarra Electroacústica (Cuerda de Nylon) que deberá incluir lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 1 Amplificador para guitarra 3 stands para guitarra *Banco de percusionista ajustable <ul style="list-style-type: none"> 6 cables de plug ¼ a ¼ (6 metros de largo) *PIANO -Piano acústico de media cola. <ul style="list-style-type: none"> 4 cables de plug ¼ a ¼ (6 metros de largo) 2 Kit de batería
--	--	---



		<p>5 micrófonos de condensador 2 Micrófonos inalámbricos modelo UHF-R beta 87 10 Cajas directas de una entrada y una salida 15 bases para microfonía 1 Banco alto de madera de 80 cm de alto. 5 atriles de música con luz -110V AC</p> <p>Sede 3 Teatro Principal</p> <p>Fecha:18 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de GRUPO ZOMPANTLI MÚSICA ETNOELECTRÓNICA de acuerdo a los siguientes horarios: Inicio de presentación: 17:00 horas Duración de la presentación: 60 minutos Fin de la Presentación: 18:00 horas</p> <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO 2 bocinas de medios de 400 Hz 2 subwoofer de graves de 800 Hz 1 Mezcladora de 20 canales 2 monitores 250 activos 2 poderes de amplificación 1 snake de 16 canales 10 micrófonos sm58 10 bases de micrófonos 5 cajas directas de una entrada y una salida 1 Tarima de 5 metros de largo x 2 metros de ancho y 40 centímetros de alto 1 Planta de Luz de 60 kva. 1 Centro de carga de 110 watts</p> <p>B) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 15 personas deberá incluir lo siguiente: 50 botellas de agua natural de 500 ml 50 botellas de agua mineral de 500 ml 50 botellas de bebida energética rehidratante de 355 ml 2 hieleras de unicef mediana 5 bolsas de hielo de 5 kilos 1 paquete de 24 refrescos sabor cola regular de 355 ml 1 paquete de 24 refrescos sabor cola light de 355 ml 3 charolas grande de botanas de carnes frías y quesos (jamón de pavo, jamón serrano, jamón ahumado, salami, queso manchego), 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 piezas de sobres de azúcar tamaño individual de 5 gr 1 paquete de té negro de 20 sobres de 5 gr 1 paquete de 100 piezas de sustituto de crema tamaño individual de 5 gr 10 paquetes de galletas finas de mantequilla de 1 kilogramo 3 platos grandes con 1 kilo de cacahuete salado y 1 kilo de papas cada uno. 3 platos grandes de dulces típicos de puebla.</p>
--	--	--



		<p>El servicio deberá incluir mobiliario (mesas, tabloneros, servilletas, cucharas, vasos, bote de basura y manteles) y el personal necesario para el montaje, desmontaje y atención del servicio.</p> <p>El servicio de catering se requiere en un horario de 14:00 a 22:00 horas, por lo que deberá ser instalado una hora antes, atrás de escenario, en el lugar donde indicará el contratante, una semana antes del evento se notificará vía correo electrónico.</p> <p>C) TRASLADO TERRESTRE El proveedor deberá proporcionar un vehículo tipo Van para 7 personas, para realizar el traslado interno del Hotel a la entrada de artistas del Teatro Principal y del Teatro Principal al Hotel del talento artístico el día 18 de octubre de 2024, en el horario que indique la contratante.</p> <p>D) SEGURO DE SALUD El proveedor deberá considerar el seguro de salud de cobertura amplia durante la estancia en el festival para 6 personas pertenecientes al staff de Haydeé Milanés.</p> <p>E) AMBULANCIA El proveedor deberá proporcionar el servicio de 1 ambulancia en un horario de 18:00 a 21:00 horas, misma que estará ubicada enfrente del teatro.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 3. TEATRO PRINCIPAL FECHA: 22 de octubre de 2024</p> <p>1. El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística, que consiste en el grupo DJ PERRO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 19:00 horas -Duración de la presentación: 50 minutos -Fin de la primera presentación: 19:50 horas</p> <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando lo siguiente:</p> <p>A) SISTEMA DE AUDIO Se requiere el arrendamiento de equipo de audio y video, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <p>4 bocinas graves de 1000 wts 4 bocinas medio de 800 wts 8 monitores de 250 wts 1 mezcladora de 48 ch 2 poder de fp10000 20 Micrófonos modelo Sm58 20 Bases para micrófonos 2 kit de batería de micrófonos 50 Cableado XLR de 6 metros 20 Extensiones de luz de 10 metros 1 swicht 32 amp</p>
--	--	--



		<p>B) ILUMINACIÓN Se requiere el arrendamiento de iluminación, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 8 cabezas mobiles grandes 8 cabezas mobiles chicas 10 miniparleds tipo RGB 1 interface de 1024 pro 1 computadora portátil 6 Cableado XLR de 6 metros 10 Extensiones de uso rudo de 10 metros <p>-Requerimiento para la primera participación artística deberá contener lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 amplificador modelo AC 30 de guitarra 1 amplificador de 100 w de guitarra 1 amplificador de bajo 1 batería 1 Set de platillos 2 bases para teclado <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la segunda presentación artística del grupo HELLO SEAHORSE! de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la segunda presentación: 20:00 horas -Duración de la presentación: 50 minutos -Fin de la segunda presentación: 20:50 horas <p>A) AUDIO Se requiere el arrendamiento de equipo de audio y video, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Consola modelo X32 2 Mesas de 2 metros color blanco 1 Consola de Monitores 10 Monitores de Piso modelo 3x 2 monitores de piso modelo M2 1 IEM Systems modelo 08x PSM900 <p>Requerimiento para la segunda participación artística deberá contener lo siguiente:</p> <p>-BATERÍA Y PERCUSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Bombo de 20 pulgadas de diámetro 1 Tom de 12 pulgadas de diámetro 1 Tom de piso con patas de 14 pulgadas de diámetro 1 Tom de piso con patas de 16 pulgadas de diámetro 1 Tarola 2 Pedal para bombo 1 Stand para hi-hat con clutch 3 Stand para tarola 7 Stand para platillo con boom 2 Asientos grandes para batería con altura ajustable 2 Alfombras para batería de 2m de largo x 2m de ancho 2 kitS de batería 10 Micrófonos Beta 58
--	--	---



		<p>15 cajas directas</p> <p>B) ILUMINACIÓN 1 Consola MA2 8 Omarte eos b7 wash 14 Elation led strobe protron 3k rgbw 8 Etc Source four leko zoom 25-50 6 Strobe 3k led 8 Strobe st-301 led 12 conic hexa 1 Máquina de humo tipo fog 1 galón de líquido tipo fog</p> <p>C) AMBULANCIA El proveedor deberá proporcionar el servicio de 1 ambulancia en un horario de 18:00 a 21:00 horas, misma que estará ubicada enfrente del teatro.</p> <p>D) TRASLADO TERRESTRE El proveedor deberá proporcionar: 2 Sprinter para 20 pasajeros cada una, de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa en la CDMX al Zócalo de Puebla y del Zócalo de Puebla a Santa Fe, Delegación Cuajimalpa en la CDMX</p> <p>E) HOSPEDAJE El proveedor deberá proporcionar hospedaje: 4 Habitaciones dobles y 4 habitaciones sencillas en la Ciudad de Puebla Check in: 22 de octubre de 2024, 15:00 horas Check out: 23 de octubre de 2024, 12:00 horas El proveedor deberá informar al artista vía correo electrónico 1 semana antes de su participación.</p> <p>F) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 50 personas que deberá incluir lo siguiente : 100 botellas de agua natural de 500 mililitros 20 botellas de agua mineral de 500 mililitros 50 botellas de bebida isotónica 2 hieleras de unicef medianas 5 bolsas de hielos de 5 kilos 3 paquetes de 24 refrescos de sabor cola regular de 325 mililitros 1 paquetes de 24 refrescos de sabor cola light de 325 mililitros 5 charolas grandes de botanas de carnes frías y quesos (jamón de pavo, jamón serrano, jamón ahumado, salami, queso manchego) 1 Servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres de azúcar tamaño individual de 5 gr 5 cajas de té negro de 20 piezas de 5 gr 1 paquete de 100 sobres de sustituto crema para café tamaño individual de 5 gr 30 paquetes de galletas finas de mantequilla de 1 kilo 5 platos grandes con 500 gr de cacahuate salado y 500 gr papas naturales 5 platos grandes de dulces típicos de puebla.</p> <p>El servicio deberá incluir mobiliario (mesas, tablonés, servilletas, cucharas, vasos, bote de basura y manteles) y el personal necesario para el montaje, desmontaje y atención del servicio.</p>
--	--	---



		<p>El servicio de catering se requiere el día 22 de octubre de 2024 en un horario de 14:00 a 22:00 horas atrás de escenario, el cual deberá estar instalado con una hora de anticipación, en el lugar que indique la contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>Fecha: 27 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de MANUEL GARCÍA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la presentación: 17:00 horas -Duración de la presentación: 90 minutos -Fin de la presentación: 18:30 horas <p>Para la presentación el proveedor deberá proporcionar los siguientes elementos técnicos, así como su instalación y puesta a punto, tal como se describen a continuación:</p> <p>A) AUDIO Se requiere el arrendamiento de equipo de audio, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 sistema de audio modelo K1,K2, SB28 1 Stack Bi- Amplificado 1 PA con controlador 1 Consola modelo CL5 2 monitores PSM900 3 monitores de piso de 12 2 micrófonos para voz modelo sm58 2 atriles de micrófonos 1 taburete Tipo Bair, no giratorio, sin Apoyo brazos 2 atriles de guitarra modelo GS414B 2 amplificadores para guitarra <p>B) ILUMINACIÓN Se requiere el arrendamiento de iluminación, el proveedor deberá considerar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 puente truss frontal de 15 metros de largo de acero inoxidable 1 puente truss central de 15 metros de largo de acero inoxidable 1 puente truss contra de 15 metros de largo de acero inoxidable 2 máquinas de humo tipo haze 24 luces parleds 1 consola de iluminación para luces parleds <p>C) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 10 personas que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 30 botellas de agua natural de 500 ml 30 botellas de agua mineral de 500 ml 10 botellas de bebida isotónica de 355 ml 1 hielera de unicel mediana 3 bolsas de hielo de 5 kilos 1 paquete de 24 refrescos de sabor cola regular de 355 ml 1 paquete de 24 refrescos de sabor cola ligh de 355 ml 3 charolas grande de botanas de carnes frías y quesos (jamón de pavo, jamón serrano, jamón ahumado, salami, queso manchego) 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres de azúcar tamaño individual de 5 gr 1 caja de té negro 20 piezas de 5 gr
--	--	--



		<p>1 paquete de sustituto de crema tamaño individual de 5 gr 5 paquetes de galletas finas de mantequilla de 1 kilo 3 platos grandes con 500 gr cacahuete salados y 500 gr de papas naturales 3 plato grande de dulces típicos de Puebla.</p> <p>El servicio deberá incluir mobiliario (mesas, tablonés, servilletas, cucharas, vasos, bote de basura y manteles) y el personal necesario para el montaje, desmontaje y atención del servicio.</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 14:00 a 22:00 horas atrás de escenario, mismo que deberá estar instalado una hora antes del horario solicitado, en el lugar que indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>E) TRASLADO TERRESTRE El proveedor deberá proporcionar lo siguiente para la transportación, de acuerdo a lo siguiente: 24 de octubre de 2024: 1 camioneta tipo sprinter para 20 pasajeros + equipaje de Guanajuato a Puebla 26 de octubre de 2024: 1 camioneta tipo sprinter para 20 pasajeros + equipaje de Puebla a CDMX El proveedor deberá notificar al artista por vía correo electrónico con 1 semana de anticipación antes del evento.</p> <p>F) HOSPEDAJE El proveedor deberá proporcionar el servicio de hospedaje como se detalla a continuación: 4 Habitaciones sencillas en la Ciudad de Puebla Check in: 24 de octubre de 2024, 15:00 horas Check out: 26 de octubre de 2024, 12 :00 horas El proveedor deberá notificar al artista por vía correo electrónico con 1 semana de anticipación antes del evento.</p> <p>G) AMBULANCIA El proveedor deberá proporcionar el servicio de 1 ambulancia en un horario de 18:00 a 21:00 horas, misma que estará ubicada enfrente del teatro.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 4. TEATRO PRINCIPAL</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación</p> <p>Fecha: 24 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales para la primera presentación artística, a cargo de ORQUESTA DE CÁMARA AMADEUS de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la primera presentación: 18:40 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la segunda presentación artística, a cargo de CUARTETO LATINOAMERICANO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 19:00 horas</p>
--	--	---



		<p>-Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la segunda presentación: 19:40 horas</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO 2 sistema de audio modelo F1 2 monitores de piso de 250 watts 30 microfónos de condensador 30 atriles para micrófono</p> <p>B) SERVICIO DE CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 15 personas que deberá incluir: 50 botellas de agua natural de 500 mililitros 20 botellas de agua mineral de 500 mililitros 1 hielera de unigel mediana 2 bolsas de hielo de 5 kilos 1 paquete de 24 refrescos de lata sabor cola de 325 mililitros 3 bolsas grandes de cacahuates salados de 1 kilo 3 bolsas grandes de papas naturales de 1 kilo</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 18:00 a 20:00 horas atrás de escenario, mismo que deberá estar instalado una hora antes del horario solicitado, en el lugar que indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, deberá estar instalado una hora antes del horario mencionado en el área de camerinos, para el número de personas indicado por la contratante</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 5. TEATRO DE LA CIUDAD</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación:</p> <p>Fecha: 23 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de BROADWAY EL MUSICAL de acuerdo a los siguientes horarios: Inicio de la primera presentación: 19:00 horas Duración de la presentación: 60 minutos Fin de la primera presentación: 20:00 horas</p> <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando las necesidades de cada artista:</p> <p>A) AUDIO</p>
--	--	--



		<p>1 piano de media cola 1 amplificador para piano 1 batería 1 contrabajo 1 amplificador de bajo 3 monitores 6 practicables de 1.22 m de largo x 2.40 m de ancho a 60 cm de altura</p> <p>B) ILUMINACIÓN</p> <p>4 ciclolights 30 lekos de 575 w 6 fresneles de 1000 w 6 par 64 de 75 w</p> <p>C) CATERING</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 40 personas que debe incluir: 60 botellas de agua natural de 500 ml 20 botellas de agua mineral de 500 ml 2 hieleras de unigel medianas 4 bolsas de bolsa de hielo 2 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 355 ml 4 bolsas grandes de cacahuates salado de 1 kilo 4 bolsas grandes de papas de 1 kilo 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de crema de 5 gr 10 cajas de galletas variadas de 1 kilo.</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 18:00 a 20:00 horas atrás de escenario, mismo que deberá estar instalado una hora antes del horario solicitado, en el lugar que indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar con al menos 1 hora de anticipación y se montará en el área de camerinos, para el número de personas indicado.</p> <p>FECHA: 24 DE OCTUBRE DE 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de ABBABA SOUL de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 18:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la segunda presentación: 18:40 horas</p> <p>2. El proveedor, para la presentación de ABBABA SOUL, deberá proporcionar los siguientes elementos técnicos, así como su instalación y puesta a punto, tal como se describen a continuación:</p> <p>A) AUDIO</p> <p>2 sistemas por lado (2/3 vías). 5 monitores bi-amplificados 1 consola digital de 32 canales</p>
--	--	--



		<p>B) CATERING El servicio de catering para 30 personas que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 60 botellas de agua natural de 500 mililitros 20 botellas de agua mineral de 500 mililitros 30 botellas de bebida isotónica de 355 mililitros 2 hieleras de unicef medianas 3 bolsas de hielo de 5 kilos 2 paquetes de 24 refrescos de sabor cola regular de 355 mililitros 1 paquete de 24 refrescos de sabor cola light de 355 mililitros 3 charolas grande de botanas de carnes frías y quesos (jamón de pavo, jamón serrano, jamón ahumado, salami, queso manchego) 1 1 de servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 caja de té negro de 20 piezas de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de crema de 5 gr 7 paquetes de galletas finas de mantequilla de 1 kilo 2 plato grande con 500 gr de cacahuete salados y 500 gr de papas naturales. 2 plato grande de dulces típicos de puebla. <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se debe presentar con al menos 1 hora de anticipación y se montará en el área de camerinos, para el número de personas indicado.</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 14:00 a 22:00 horas atrás de escenario, deberá estar instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de SONEX de acuerdo a los siguientes horarios: Fecha 24 de octubre 2024 Inicio de la tercera presentación: 19:00 horas Duración de la presentación: 50 minutos Fin de la tercera presentación: 19:50 horas</p> <p>El proveedor, para la presentación de SONEX, deberá proporcionar los siguientes elementos técnicos, así como su instalación y puesta a punto, tal como se describen a continuación:</p> <p>A) AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 consola de mezcla modelo c15 6 monitores de 250 watts 1 sistema para side fill de 2 lados 4 SB730 (Subwoofers), colgados o a piso. 1 Procesador DSP modelo MX8750 1 computadora portátil <p>B) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 30 personas, el cual deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none"> 100 botellas de agua natural de 500 mililitros 30 botellas de agua mineral de 500 mililitros, 30 botellas de bebida isotónica de 355 mililitros
--	--	---



		<p>2 hieleras de unigel medianas 3 bolsas de hielo de 5 kilos 2 paquetes de 24 refrescos de sabor cola regular de 355 mililitros 1 paquete de 24 refrescos de sabor cola lighth de 355 mililitros 3 charolas grandes de botanas de carnes frías y quesos (jamón de pavo, jamón serrano, jamón ahumado, salami, queso manchego) 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 caja de té negro de 20 piezas de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de crema de 5 gr 7 paquetes de galletas finas de mantequilla de 1 kilo 3 platos grandes con 500 gr de cacahuete salados y 500 gr de papas naturales 3 platos grandes de dulces típicos de Puebla.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar con al menos 1 hora de anticipación y se montará en el área de camerinos, para el número de personas indicado.</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 14:00 a 22:00 horas atrás de escenario, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>C) AMBULANCIA El proveedor deberá proporcionar el servicio de 1 ambulancia en un horario de 18:00 a 21:00 horas, misma que estará ubicada enfrente del teatro.</p> <p>FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2024 Participación artística de ORQUESTA TÍPICA DEL ESTADO DE PUEBLA de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 12:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la primera presentación: 12:40 horas</p> <p>Participación artística de CECAMBA de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 13:00 horas -Duración de la presentación: 40 minutos -Fin de la segunda presentación: 13:40 horas</p> <p>Para las presentaciones del día 26 de octubre el proveedor deberá proporcionar los siguientes elementos técnicos, así como su instalación y puesta a punto, tal como se describen a continuación:</p> <p>A) AUDIO</p> <p>4 bocinas graves de 1000 wts 4 bocinas medio de 500 wts 8 monitores de 250 wts 1 mezcladora de 48 ch 2 poder modelo fp10000 25 Micrófono modelo Sm 58 25 Bases para micrófonos 2 kit de batería de microfónos 50 Cableado XLR de 6 metros</p>
--	--	---



		<p>10 Extensiones de luz de 10 metros 1 swicht 32amp</p> <p>B) Iluminación 8 cabezas móviles 8 cabezas móviles 10 miniparleds RGB 1 interface modelo 1024 pro 1 Computadora portátil 1 Cableado XLR de 10 metros 10 Extensiones de uso rudo de 10 metros</p> <p>C) CATERING El servicio de catering para 100 personas que deberá incluir: 200 botellas de agua natural de 500 mililitros 100 Botellas de agua mineral de 500 mililitros 3 hieleras de unicef mediana 5 bolsas de hielo de 5 kilos 5 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 325 mililitros 2 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola light de 325 mililitros 10 bolsas grandes de 1 kilo de cacahuates salados 10 bolsas grandes de 1 kilo papas surtidas 1 servicio de café americano ilimitado 2 paquetes de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 2 paquetes de 100 sobres individuales de sustituto de crema de 5 gr 10 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p> <p>El servicio deberá ser en un horario de 11:00 a 14:00 horas, por lo que deberá ser instalado con una hora de anticipación en los camerinos de la sede.</p> <p>El servicio debe incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 6. MUSEO SAN PEDRO</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación: Fecha: 20 de octubre de 2024</p> <p>Participación artística de BANDA SINFÓNICA MIXTECA-CARMINA BURANA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la presentación: 12:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la presentación: 13:00 horas</p>
--	--	---



		<p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando las necesidades de cada artista:</p> <p>A) AUDIO 4 sistemas de audio modelo F1 8 monitores de 250 watts 20 microfónos de condensador 10 microfónos de dinámicos modelo sm58 30 bases para micrófono 1 mezcladora de 32 canales, digital modelo CL5</p> <p>2. Fecha: 27 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de LOS PATITA DE PERRO SINFÓNICO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la presentación: 12:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la presentación: 13:00 horas</p> <p>Para la presentación del día 27 de octubre el proveedor deberá proporcionar los siguientes elementos técnicos, así como su instalación y puesta a punto, tal como se describen a continuación:</p> <p>A) AUDIO 4 Sistemas por lado 8 Monitores de Piso de 250 watts 1 Sistema Completo In-Ear con audífonos modelo PSM-900 1 Bajo eléctrico . 1 amplificador de guitarra 4 bases para instrumento 1 Banco de batería</p> <p>B) CATERING El servicio de catering para 150 personas que deberá incluir: 250 botellas de agua natural de 500 mililitros 40 botellas de agua mineral de 500 mililitros, 40 botellas de bebida isotónica de 355 mililitros 3 hieleras de unicef mediana 10 bolsas de hielo de 5 kilos 5 paquetes de 24 refrescos de sabor cola regular de 355 mililitros 3 paquetes de 24 refrescos de sabor cola light de 355 mililitros 8 charolas grandes de botanas de carnes frías y quesos (jamón de pavo, jamón serrano, jamón ahumado, salami, queso manchego) 1 1 servicio de café americano ilimitado 2 paquetes de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 caja de té negro con 20 piezas de 5 gr 2 paquetes de 100 sobres individuales de sustituto de crema de 5 gr 10 paquetes de galletas finas de mantequilla de 1 kilo 5 platos grandes con 500 gr de cacahuete salados y 500 gr de papas naturales 5 platos grandes de dulces típicos de Puebla.</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 14:00 a 22:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana</p>
--	--	--



		<p>antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 7. ANALCO</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación: Fecha: 19 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de IVÁN GARCÍA Y LOS YONKIS de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 13:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la primera presentación: 13:45 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de ANDRU de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 14:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la segunda presentación: 14:45 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de TE VI EN UN PLANETARIO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la tercera presentación: 15:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la tercera presentación: 15:45 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de LA TEXANA de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la cuarta presentación: 16:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la cuarta presentación: 16:45 horas</p> <p>2. El proveedor deberá considerar como mínimo lo siguiente para la instalación y operación, así como todo lo necesario para su buen y adecuado funcionamiento durante los eventos, considerando las necesidades de cada artista:</p> <p>A) AUDIO 2 bocinas graves de 1000 watts 2 bocinas medio de 500 watts 4 monitores de 250 watts 1 mezcladora modelo x32 1 procesador PA 2 1 procesador PA 2 1 poder modelo fp 10000</p>
--	--	--



		<p>10 Micrófono modelo SM 58 10 Bases para micrófonos 30 cables XLR de 10 metros 1 centro de carga de 220 watts 1 swicht 32 amp</p> <p>B) Iluminación 8 cabezas móviles 8 cabezas móviles 10 miniparleds RGB 1 interface de iluminación modelo 1024 pro 1 computadora portátil 10 Extensiones de uso rudo de 10 metros 1 Templete 1 medidas 6.10 de largo x 3.66 de ancho x .50 cm de altura 1 Templete 6.10 metros largo x 3.66 metros ancho x .80 metros grosor 1 Templete 6.10 metros largo x 3.66 metros ancho x 1.20 grosor Todos los templetes deberán contar con faldón negro de 10 metros de largo y 1.50 metros de ancho y una escalera de 50 centímetros de alto.</p> <p>Requerimiento para la primera participación artística deberá contener lo siguiente 1 batería de 5 piezas 1 amplificador de bajo 1 amplificador de guitarra 1 set de batería 2 amplificadores de guitarra eléctrica 1 amplificador de bajo eléctrico</p> <p>B) CAMERINOS El proveedor deberá proporcionar el servicio de camerinos para la estancia de los artistas antes de su presentación, el cual deberá ser instalado a partir de las 12:00 horas y hasta las 17:00 horas del día 19 de octubre, el cual deberá constar de lo siguiente:</p> <p>2 carpas blancas de 6 metros de largo x 6 metros de ancho x 4 metros de alto, para camerinos con contrapesos 2 salas color blanco, las cuales constan de 6 sillones individuales tipo lounge 2 mesas de centro de 50 centímetros de alto x 50 centímetros de diámetro 20 sillas negras plegables acojinadas 2 tablonces de 2.0 metros de largo x .80 cm de ancho, de plástico, con mantel de tela negro de 2 metros de largo por .80 metros de ancho. 10 Bolsa para basura de 90 centímetros de largo x 60 centímetros de ancho color negro 2 Espejo de cuerpo entero de 1.30 mts, de alto x 70 cm. de ancho. 1 planta de luz de 5KW</p> <p>C) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 50 personas que deberá incluir : 100 botellas de agua natural de 500 mililitros 50 botellas de agua mineral de 500 mililitros, 2 hieleras de unicef medianas 3 bolsas de hielo de 5 kilos 3 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 350 mililitros 1 paquete de 24 refrescos de lata sabor cola light de 350 mililitros, 5 bolsas grandes de 1 kilo cacahuates salados</p>
--	--	--



		<p>5 bolsas grandes de 1 kilo de papas naturales 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de crema de 5 gr 5 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 14:00 a 22:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado.</p> <p>Fecha 27 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de RAMONES GOPAL de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 12:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la primera presentación: 12:45 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de RELICARIO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 13:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la segunda presentación: 13:45 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de RUIDO SUBTERRANEO de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la tercera presentación: 14:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la tercera presentación: 14:45 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de GORE AND CARNAGE de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la cuarta presentación: 15:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la cuarta presentación: 15:45 horas</p> <p>Para las presentaciones del día 27 de octubre el proveedor deberá proporcionar los siguientes elementos técnicos, así como su instalación y puesta a punto, tal como se describen a continuación: El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>a) AUDIO 2 bocinas graves de 1000 wts 2 bocinas medio de 500 wts 4 monitores de piso de 250 wts 1 mezcladora modelo x32 1 procesador PA 2 1 procesador PA 2</p>
--	--	---



		<p>1 poder modelo fp10000 20 Micrófonos modelo Sm58 20 Bases para micrófonos 20 Cableado XLR de 10 metros 20 Extensiones de luz de 10 metros 1 centro de carga de 110 watts 1 swicht 32 amp 1 Batería 1 amplificador de bajo 1 amplificador de guitarra 1 amplificador de guitarra</p> <p>B) Iluminación 8 cabezas mobiles robóticas 8 cabezas mobiles robóticas 10 miniparleds RGB 1 interface modelo 1024 pro 1 computadora portátil 20 Cables XLR de 6 metros 10 Extensiones de uso rudo de 10 metros 1 Templete medidas 6.10 metros de largo x 3.66 metros de ancho x .50 cm de altura</p> <p>D) CAMERINOS El proveedor deberá proporcionar el servicio de camerinos para la estancia de los artistas antes de su presentación, el cual deberá estar instalado a partir de las 11:00 horas y hasta las 16:00 horas del día 27 de octubre, el cual deberá incluir lo siguiente:</p> <p>2 carpas blancas de 6 metros de largo x 6 metros de ancho x 4 metros de alto, para camerinos con contrapesos 2 salas color blanco las cuales constan de 6 sillones individuales tipo lounge 2 mesas de centro de 90 centímetros de largo x 30 centímetros de ancho color café 20 sillas negras plegables acojinadas 2 tablonces de 2.0 metros de largo x .80 cm de ancho, de plástico, con mantel de tela negro 10 Bolsas para basura de 90 centímetros de largo x 60 centímetros de ancho color negro 2 Espejos de cuerpo entero de 1.30 mts, de alto x 70 cm. de ancho. 1 planta de luz de 5 KW</p> <p>E) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 40 personas que debe incluir: 80 botellas de agua natural de 500 mililitros 40 botellas de agua mineral de 500 mililitros 1 hielera de unicef mediana 3 bolsas de hielo de 5 kilos 2 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 355 mililitros 1 paquete de 24 refrescos de lata sabor cola light de 355 mililitros 5 bolsas grandes de cacahuates de 1 kilogramo tipo salados. 5 bolsas grandes de papas surtidas de 280 gramos 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 10 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p>
--	--	---



		<p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 11:00 a 16:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias</p> <p>SEDE 8. PATIO DE CASA DE CULTURA</p> <p>Fecha: 19 de octubre de 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de LA CUENTERA MOVEDIZA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la primera presentación: 12:30 horas -Duración de la presentación: 30 minutos -Fin de la primera presentación: 13:00 horas <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de CARLITOS MONFIL de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la segunda presentación: 13:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la segunda presentación: 13:45 horas <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de LOS REBELDES DE MONTAG de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la tercera presentación: 13:45 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la tercera presentación: 14:30 horas <p>2.El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día natural antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 bocinas graves de 1000 wts 2 bocinas medio de 500 wts 4 monitores de 250 wts 1 mezcladora modelo x32 1 procesador PA 2 1 procesador PA 2 1 poder modelo fp10000 20 Micrófono modelo Sm58 20 Bases para micrófonos 20 Cables XLR de 10 metros 20 Extensiones de luz de 10 metros 1 centro de carga de 110 watts 1 swicht 32amp 1 Micrófono de diadema
--	--	---



		<p>1 mesa mediana de 1 metro de altura por .50 metros de largo, color madera 3 bases de micrófonos 3 micrófonos modelo sm58 3 cajas directas con una entrada y una salida 4 sillas acojinadas de color negras</p> <p>B) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 10 personas que deberá incluir: 25 botellas de agua natural de 500 mililitros 20 botellas de agua mineral de 500 mililitros 1 hielera de unicel mediana 2 bolsa de hielo de 5 kilos 1 paquete de 24 refrescos de lata sabor cola de 355 mililitros 3 bolsas grandes de 1 kilo de cacahuates salados 3 bolsas grandes de 1 kilo de papas naturales 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 5 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 11:00 a 16:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 9. MUNICIPIO DE TEPEACA</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación</p> <p>FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de TETIEM de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la primera presentación: 16:00 horas -Duración de la presentación: 30 minutos -Fin de la primera presentación: 16:30 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de SEGUNDO PISO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la segunda presentación: 16:40 horas -Duración de la presentación: 50 minutos -Fin de la segunda presentación: 17:30 horas</p>
--	--	---



		<p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de SONIDO MENEAR de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inicio de la tercera presentación: 18:00 horas -Duración de la presentación: 45 minutos -Fin de la tercera presentación: 18:45 horas <p>2. El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 bocinas graves de 1000 watts 2 bocinas medio de 500 watts 4 monitores de 250 watts 1 mezcladora modelo x32 1 procesador PA 2 1 procesador PA 2 1 poder modelo fp10000 10 Micrófono modelo Sm58 10 Bases para micrófonos 20 Cables XLR de 10 metros 10 Extensiones de luz de 10 metros 1 kit de batería 2 micrófonos de condensador 4 micrófonos cardioides 1 centro de 220 watts 1 swicht 32 amp 5 cajas directas de una entrada y una salida 1 mesa de 1.20 de largo x 60 de ancho color blanco 1 computadora portátil 1 Controlador modelo DDJ200 1 amplificador de guitarra <p>B) CATERING</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 30 personas que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 60 botellas de agua natural de 500 mililitros 20 botellas de agua mineral de 500 mililitros, 2 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 355 mililitros 3 bolsas grandes de 1 kilo de cacahuates salados 3 bolsas grandes de 1 kilo de papas naturales 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 5 cajas de galletas variadas de 1 kilo <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 09:00 a 16:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado.</p>
--	--	---



		<p>C) TRASLADO TERRESTRE</p> <p>El proveedor deberá proporcionar para el día 19 de octubre de 2024 lo siguiente:</p> <p>1 autobús de 45 pasajeros + equipaje del Zócalo de la Ciudad Puebla al Zócalo del municipio de Tepeaca, y del Zócalo del municipio de Tepeaca al Zócalo de la Ciudad de Puebla, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 10. MUNICIPIO TECALI DE HERRERA</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación</p> <p>FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2024</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de RONDALLA RENACIMIENTO de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la primera presentación: 17:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la primera presentación: 18:00 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de DALIA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la segunda presentación: 18:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la segunda presentación: 19:00 horas</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día natural antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO</p> <p>2 bocinas graves de 1000 watts 2 bocinas medio de 500 watts 4 monitores de 250 watts 1 mezcladora modelo x32 1 procesador PA 2 1 procesador PA 2 1 poder modelo fp10000 10 Micrófono Sm58 10 Bases para micrófonos 30 Cableado XLR de 6 metros cada uno 5 Extensiones de luz de 10 metros cada uno 1 centro de carga de 5 KW 1 swicht 32amp 3 cajas directas 4 sillas acojinadas de color negras</p> <p>B) CATERING</p> <p>El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 50 personas que incluya:</p>
--	--	--



		<p>100 botellas de agua natural de 500 mililitros 50 botellas de agua mineral de 500 mililitros 2 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 355 mililitros 1 paquete de 24 refrescos de lata sabor cola light de 355 mililitros 5 bolsas grandes de 1 kilo de cacahuates salados 5 bolsas grandes de 1 kilo de papas naturales 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 10 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 09:00 a 16:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado</p> <p>C) TRASLADO TERRESTRE El proveedor deberá proporcionar para el día 19 de octubre de 2024 lo siguiente: 1 autobús de 45 pasajeros + equipaje del Zócalo de la Ciudad de Puebla al Zócalo del municipio de Tecali de Herrera, y del Zócalo de Tecali de Herrera al Zócalo de la Ciudad de Puebla, con un horario de 9:00 a 18:00 horas</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>SEDE 11. MUNICIPIO PALMAR DE BRAVO</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación:</p> <p>FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de RODARA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la primera presentación: 12:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la primera presentación: 13:00 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de THE PELUDOS FUR EXPERIENCE de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la segunda presentación: 13:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la segunda presentación: 14:00 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de LECHUGA MECÁNICA de acuerdo a los siguientes horarios:</p> <p>-Inicio de la tercera presentación: 14:00 horas</p>
--	--	--



		<p>-Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la tercera presentación: 15:00 horas</p> <p>2.El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO 2 bocinas graves de 1000 wts 2 bocinas medio de 500 wts 4 monitores de 250 wts 1 mezcladora modelo x32 1 procesador PA 2 1 procesador PA 2 1 poder modelo fp10000 10 Micrófono modelo Sm58 10 Bases para micrófonos 30 Cables XLR de 10 metros 10 Extensiones de luz de 10 metros 1 kit de batería 1 banco para batería 1 centro de carga de 5 KW 1 swicht 32 amp 1 Micrófono de diadema 5 cajas directas de una entrada y una salida 1 batería de 5 piezas 1 amplificador para bajo 1 amplificador para guitarra 1 amplificador para guitarra</p> <p>B) CATERING El proveedor debe proporcionar el servicio de catering para 30 personas que incluya: 60 botellas de agua natural de 500 mililitros 30 botellas de agua mineral de 500 mililitros, 2 paquetes de 24 refrescos de lata sabor cola de 355 mililitros cada una 3 bolsas grandes de 1 kilo de cacahuates salados 3 bolsas grandes de 1 kilo de papas 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 5 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 09:00 a 16:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado</p> <p>C) TRASLADO TERRESTRE El proveedor deberá proporcionar para el día 20 de octubre de 2024 lo siguiente: 1 autobús de 45 pasajeros + equipaje del Zócalo de la Ciudad de Puebla al Zócalo del municipio de</p>
--	--	---



		<p>Palmar de Bravo, y del Zócalo del municipio de Palmar de Bravo al Zócalo de la Ciudad de Puebla. Con un horario de 09:00 a 18:00 horas</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias</p> <p>SEDE 12. MUNICIPIO HUEJOTZINGO</p> <p>1. El proveedor deberá contratar las participaciones artísticas internacionales, nacionales y locales, las cuales se deberán realizar como se especifica a continuación</p> <p>Fecha: 20 de octubre de 2024 El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de CODACO BUAP de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la primera presentación: 12:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la primera presentación: 13:00 horas</p> <p>El proveedor deberá contratar los servicios profesionales por la presentación artística de MATHY de acuerdo a los siguientes horarios: -Inicio de la segunda presentación: 13:00 horas -Duración de la presentación: 60 minutos -Fin de la segunda presentación: 14:00 horas</p> <p>2. El proveedor deberá proporcionar lo siguiente, así como su instalación un día antes a cada presentación y puesta a punto, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A) AUDIO 2 bocinas graves de 1000 wts 2 bocinas medio de 500 wts 2 monitores de 250 wts 1 mezcladora de 8 canales 1 procesador PA 2 1 poder modelo fp10000 2 Micrófono modelo Sm58 2 Bases para micrófonos 2 Cables XLR de 10 metros 2 Extensiones de luz de 10 metros 1 centro de carga 110 watts 1 swicht 32 amp 1 Micrófonos inalámbrico modelo sm58 2 cajas directas de una entrada y una salida 4 sillas acojinadas de color negro</p> <p>B) CATERING El proveedor deberá proporcionar el servicio de catering para 45 personas deberá incluir : 100 botellas de agua natural de 500 mililitros 35 botellas de agua mineral de 500 mililitros 3 paquetes de 24 refrescos de lata coca cola de 355 mililitros 5 bolsas grandes de 1 kilo de cacahuates salados</p>
--	--	--



		<p>5 bolsas grandes de 1 kilo de papas naturales 1 servicio de café americano ilimitado 1 paquete de 100 sobres individuales de azúcar de 5 gr 1 paquete de 100 sobres individuales de sustituto de azúcar de 5 gr 10 cajas de galletas variadas de 1 kilo</p> <p>El servicio de catering deberá presentarse en un horario de 09:00 a 16:00 horas, deberá ser instalado con una hora de anticipación, en el lugar donde indicará el contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>El servicio deberá incluir mesa o tablón, vasos, platos, servilletas, bote de basura; además, se deberá presentar a la hora solicitada y se montará en el área que designe la contratante, para el número de personas indicado</p> <p>C) TRASLADO TERRESTRE El proveedor deberá proporcionar para el día 20 de octubre de 2024 lo siguiente: 1 autobús de 45 pasajeros + equipaje del Zócalo de la Ciudad de Puebla al Zócalo del municipio de Huejotzingo, y del Zócalo del municipio de Huejotzingo al Zócalo de la Ciudad de Puebla. Con un horario de 9:00 a 18:00 horas</p> <p>3. El proveedor deberá entregar el equipo de audio en el lugar establecido conforme el Anexo 2.</p> <p>4. A la conclusión del evento el proveedor deberá ser el encargado de desmontar todo el mobiliario y de dejar todas las áreas limpias.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>El proveedor deberá contar con el siguiente personal:</p> <p>a) 3 técnicos de audio general b) 1 encargado de escenario c) 1 técnico de monitores d) 1 técnico de iluminación e) 50 ayudantes generales</p> <p>VI. CONDICIONES GENERALES</p> <p>a) A contar con el personal necesario para la carga y descarga de los requerimientos técnicos necesarios, disponer del personal necesario para el montaje y desmontaje necesario en cada una de las presentaciones que conforman el festival, b) El proveedor deberá garantizar la correcta instalación de cada catering en tiempo y forma, antes de cada presentación. c) El proveedor en todo momento se coordinará con el personal operativo asignado por parte de la Contratante, que se notificará una semana antes del evento vía correo electrónico.</p> <p>VII. ENTREGABLES</p> <p>El proveedor deberá entregar a la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, en formato libre, en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, el día lunes 4 de noviembre de 2024, un reporte que contenga un mínimo de 100 fotografías a color del servicio prestado, donde indiquen el número de contrato y objeto del mismo, así mismo, acta entrega – recepción, el cual deberá entregar en el domicilio ubicado</p>
--	--	--



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla



“2024 Año del Libro y la Lectura”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA,
DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE
PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y
HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA



		<p>en Av. 7 oriente número 15, Puebla, Puebla, C.P 72000, con sello de recibido por parte de la Dirección de Artes Plásticas y Escénicas de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, teléfono 2222275196.</p>
--	--	---





ANEXO 2

SEDES, ARTISTAS, FECHAS Y HORARIOS

SEDE	ARTISTA	FECHA y HORA
ZÓCALO Entre calle 16 de septiembre s/n y 3 oriente	Tierra Mestiza	Viernes 18 de octubre De 14:00 a 15:00 horas
	Ballet Folklórico Yoloistak	
	Mexican Rare Groove	Sábado 26 de octubre De 22:00 a 8:00 horas
	La Cachimba	
	Don Genaro	
	Frente cumbiero	
	Banda Conmoción	
Sala Teatro Luis Cabrera Calle 5 oriente #5 col. Centro histórico de Puebla	Obra de Teatro Velociraptor	Viernes 18 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Grupo Inocuicatl	Sábado 19 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Gareli Ramírez	Domingo 20 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Grupo La Cumbancha	
	Grupo Ana Alvarado Cuarteto	Lunes 21 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Grupo Mayari Quinteto	
	Grupo Aletya	Martes 22 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Julia Castillo	
	Esmeralda Guillen	Jueves 24 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Obra de Teatro Going Bananas	
	Obra de Teatro The Black Cat	Viernes 25 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Obra de Teatro El cuervo	Sábado 26 de octubre De 9:00 a 21:00 horas
	Teatro Principal Av. 8 oriente s/n, Centro histórico de Puebla, 72000 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.	Haydeé Milanés
Grupo Zompantli		
Dj Perro		Sábado 19 de octubre De 11:00 a 24:00 horas
Hello Seahorse!		
Orquesta de Cámara Amadeus		Viernes 25 de octubre De 11:00 a 24:00 horas
Cuarteto Latinoamericano		
Manuel García	Domingo 27 de octubre De 11:00 a 24:00 horas	



Patio de Casa de la Cultura Calle 5 oriente #5 col. Centro histórico de Puebla	La Cuentera Movediza	Sábado 19 de octubre De 10:30 a 17:00	
	Carlitos Monfil		
	Los revendes de Montag		
Centro Recreativo Cultural Analco Av 5 oriente 501, De Analco, 72500 Heroica Puebla de Zaragoza, Pue.	Iván García y los Yonkis	Sábado 19 de octubre De 9:00 a 17:00 horas	
	Andru		
	Te vi en un planetario		
	Tepeaca Casa de Cultura Boulevard Cuauhtémoc sur 301 Barrio del Centro	La Texana	Domingo 27 de octubre De 9:00 a 17:00 horas
		Ramones Gopal	
		Relicario	
		Ruido Subterráneo	
Tecalí de Herrera Corral de Comedias Avenida 25 de agosto sur 111	Gore and Carnage	Sábado 19 de octubre De 9:00 a 18:00 horas	
	TETIEM		
	Segundo Piso		
Palmar del Bravo Casa de cultura José Joaquín Pezado 102	Sonido Menear	Domingo 20 de octubre De 9:00 a 18:00 horas	
	Rondalla Renacimiento		
	Dalia		
Huejotzingo Casa de Cultura Palacio Municipal s/n	Rodara	Domingo 20 de octubre De 9:00 a 18:00 horas	
	The Peludos Fur Experience		
Museo San Pedro de Arte 4 norte número 203 Col. Centro	Lechuga Mécanica	Domingo 27 de octubre De 9:00 a 18:00 horas	
	CODACO BUAP		
Teatro de la Ciudad Avenida Don Juan de Palafox y Mendoza número 14 Col. Centro	Mathy	Miércoles 23 de octubre De 9:00 a 22:00 horas Jueves 24 de octubre De 9:00 a 23:00 horas Sábado 26 de octubre De 9:00 a 19:00 horas	
	Brodway el musical		
	Abba Soul		
	Sonex		
	Orquesta Típica del Estado de Puebla		
	CECAMBA		



MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUIRENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FISICA DENOMINADA ----- ;REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.



I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “**EL PROVEEDOR**”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número-----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “**EL CONTRATANTE**”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “**LAS PARTES**”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.



En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico prestará a “**EL CONTRATANTE**”, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar a “**EL CONTRATANTE**”, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo \$----- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- --/100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;



III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a **"EL PROVEEDOR"** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **"EL CONTRATANTE"** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATANTE"**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **"EL PROVEEDOR"**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a:

- I. Prestar para **"EL CONTRATANTE"** los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **"EL PROVEEDOR"** se compromete a lo siguiente:
 - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **"EL CONTRATANTE"**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **"EL CONTRATANTE"** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;



- VII. Entregar a **"EL CONTRATANTE"** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **"EL CONTRATANTE"** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **"EL CONTRATANTE"** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATANTE".

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **"EL CONTRATANTE"** se obliga a:

- I. Pagar a **"EL PROVEEDOR"**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto máximo del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.



- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:



- I. Si **"EL PROVEEDOR"** no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si **"EL PROVEEDOR"**, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **"EL PROVEEDOR"** suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no otorga a **"EL CONTRATANTE"** los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si **"EL PROVEEDOR"** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

"EL CONTRATANTE" podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **"EL PROVEEDOR"** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **"EL PROVEEDOR"** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **"EL CONTRATANTE"**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; **"EL CONTRATANTE"** podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando **"EL PROVEEDOR"** se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando **"EL PROVEEDOR"** preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

"LAS PARTES" convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de **"EL CONTRATANTE"**; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato **"EL**



CONTRATANTE podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, **EL PROVEEDOR** además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“EL CONTRATANTE” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de **“EL PROVEEDOR”**, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“EL CONTRATANTE”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de **“EL PROVEEDOR”**, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que **“EL PROVEEDOR”**, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a **“EL CONTRATANTE”**, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que **“EL PROVEEDOR”**, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o



instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso “**LAS PARTES**” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX.

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“**LAS PARTES**” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “**LAS PARTES**” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “**LAS PARTES**” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“**EL CONTRATANTE**”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla



“2024 Año del Libro y la Lectura”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-165-732/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
REALIZACIÓN DEL 16° FESTIVAL INTERNACIONAL DE PUEBLA,
DEL 18 AL 27 DE OCTUBRE DE 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE
PUEBLA, TEPEACA, TECALI DE HERRERA, PALMAR DE BRAVO Y
HUEJOTZINGO PARA LA SECRETARÍA DE CULTURA



“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----,
EL ----DE ----- DEL 20XX.